



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 137-2016-IPD/P

Lima.....01.....de Setiembre de 2016

VISTOS: El Memorando N° 640-2016-IPD/OI de fecha 25 de agosto de 2016, el Informe N° 0932-2016-IPD/OGA/UP de fecha 26 de agosto de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 341-2014-P/IPD de fecha 1 de agosto de 2014, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte encargó, con eficacia anticipada al 16 de mayo de 2014, al señor Cristian Delgado Espinoza, el cargo de Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento;

Que, conforme lo señalado en el Memorando N° 640-2016-IPD/OI de fecha 25 de agosto de 2016, dada la renuncia del señor Cristian Delgado Espinoza, resulta necesario se encargue al señor Cesar Erasmo Espinoza Noli, las funciones de la Jefatura de la Unidad de Obras y Equipamiento;

Que, mediante Informe N° 0932-2016-IPD/OGA/UP de fecha 26 de agosto de 2016, la Unidad de Personal concluye que el señor Cesar Erasmo Espinoza Noli cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para encargársele las funciones de la Jefatura ya mencionada;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir la Resolución correspondiente;

Con los vistos de la Secretaria General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR la Jefatura de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura del Instituto Peruano del Deporte, al señor César Erasmo Espinoza Noli, a partir del 1 de setiembre de 2016, en tanto se designe al nuevo titular.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

